



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

### E-1 ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

**Orden Ministerial núm. 1.754/68, de 6 de agosto, por la que se distribuyen las funciones del suprimido Parque Central de Sanidad y se fija la situación del personal destinado en el mismo.**

La supresión del Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid por el artículo 5.º del Decreto 1351/1968, de 20 de junio, supuso, igualmente, la supresión del Parque Central de Sanidad que formaba parte del referido Instituto, por lo que se hace necesario distribuir las funciones de dicho Parque Central de Sanidad y fijar la situación de su personal, tanto militar como civil. En su virtud, y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 6.º del citado Decreto,

DISPONGO:

Art. 1.º Las funciones y atribuciones del suprimido Parque Central de Sanidad, serán distribuidas en la forma y en los Organismos que a continuación se indican:

— De las funciones específicas de orden sanitario en relación con la administración y con la preparación de los contratos de adquisición y suministro, la Dirección de los Servicios de Sanidad.

— De la adjudicación de los contratos de adquisición y suministro, la Junta Central de Compras.

— Del almacenamiento, expedición y distribución de materiales, equipos y elementos no fungibles que no requieran un entretenimiento especial de orden sanitario, el Parque Central

de Intendencia, el cual montará una Sección destinada a Sanidad, que atenderá las órdenes dimanantes de la Dirección del Servicio de Sanidad, a efectos de recepción y distribución.

— Del mantenimiento de aquellos equipos sanitarios de dotación de enfermerías y del Hospital de este Ejército, el propio Hospital del Aire.

Art. 2.º El personal militar y civil destinado en el disuelto Parque Central de Sanidad, pasará, respectivamente, a las situaciones de «Disponible» y «Excedente», en la fecha que se indica en el artículo siguiente.

Art. 3.º El 16 de septiembre de 1968 deberá quedar cumplimentado lo que se dispone en la presente Orden.

Madrid, 6 de agosto de 1968.

LACALLE

### DIRECCION DE PERSONAL

#### RECOMPENSAS

*Cruz a la Constancia en el Servicio.*

**Orden Ministerial núm. 1.755/68.**— Por aplicación de las Leyes y Ordenes que regulan la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las recompensas que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales.*

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de Mantenimiento de Avión) don José Iglesias Huertos, con antigüedad de 20 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de junio de 1968.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de de Electrónica) don Agapito Izquierdo Fuentes, con antigüedad de 24 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Radiotelegrafista) don Ignacio Alvarez Fernández, con antigüedad de 28 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Sargento (Músicas) don José Adrián Conde, con antigüedad de 24 de marzo de 1963 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

*Pensión de 3.600 pesetas anuales.*

Brigada, hoy Subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico Automovilista) don Juan Cuevas Pérez, con antigüedad de 23 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don José Mira Pastor, con antigüedad de 10 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de Mantenimiento de Avión) don Miguel Nicolás Ramón, con antigüedad de 17 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de Mantenimiento de Avión) don Juan Sanz García, con antigüedad de 29 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de Mantenimiento de Avión) don Marcelo Rodríguez Porto, con antigüedad de 7 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de Mantenimiento de Avión) don José M. Vicente Cuadrillero, con antigüedad de 15 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Radiotelegrafista) don Luis Tre Aragón, con antigüedad de 11 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Sargento (Músicas) don José Adrián Conde, con antigüedad de 24 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1968.

*Pensión de 4.000 pesetas anuales.*

Teniente de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don José M. Gaita Horrach, con antigüedad de 1 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Teniente de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don José L. Martín López, con antigüedad de 4 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Teniente de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don Francisco Cobos Romero, con antigüedad de 27 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Peinado Santos, con antigüedad de 8 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de mayo de 1968.

Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Cano Ordóñez, con antigüedad de 16 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico de Electrónica) don Amalio Fernández Ochoa, con antigüedad de 12 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Radiotelegrafista) don Manuel Pastor Sancho, con antigüedad de 1 de agosto de 1967 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Armero Artificiero) don Luis Prat Sugrañés, con antigüedad de 1 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Subteniente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico Automovilista) don José Sánchez Medina, con antigüedad de 29 de noviembre de 1966 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Subteniente (Auxiliar de Meteorología) don Juan Sánchez Rubio, con antigüedad de 8 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de junio de 1968.

Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Gregorio Oliver Obrador, con antigüedad de 14 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1968.

Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Argimiro Pérez Pérez, con anti-

güedad de 10 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de junio de 1968.

Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Armando Ruiz Jiménez, con antigüedad de 15 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de junio de 1968.

Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Armero Artificiero) don Eduardo Fernández Gómez, con antigüedad de 7 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1968.

Brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Armero Artificiero) don Manuel Otero Troncoso, con antigüedad de 7 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Brigada (Auxiliar de Meteorología) don Fidel Miñano Ortiz, con antigüedad de 16 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1968.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Armero Artificiero) don José M. Felez Martínez-Barranco, con antigüedad de 2 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Mecánico Automovilista) don Cesáreo Crespo García, con antigüedad de 12 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto de 1968.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

#### APTITUDES

**Orden Ministerial núm. 1.756/68.—**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), causa baja en el Servicio en Vuelo, por pérdida de condiciones físicas, el Comandante del Arma de Aviación don José Matienzo García, de la Academia General del Aire, quedando en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

LACALLE

#### BAJAS

**Orden Ministerial núm. 1.757/68.—**

Promovidos al empleo de Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, por Orden de 29 de julio ppdo. (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 91), causan baja en la Escala de Complemento de dicho Cuerpo, los Alféreces de Complemento don Angel López López-Prisuelos y don Manuel García Hernández,

que se encontraban «disponibles» en la Primera y Segunda Región Aérea, respectivamente.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

LACALLE

#### ASCENSOS

**Orden Ministerial núm. 1.758/68.—**

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Reactores y reunir las condiciones establecidas en el artículo décimosexto del Decreto de 10 de agosto de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 100), ascienden a Sargento Piloto de Complemento, con antigüedad de 2 de mayo ppdo., los Cabos primeros Alumnos que a continuación se relacionan, los cuales se colocarán por el orden que figuran, delante de los ascendidos a dicho empleo por Orden de 11 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 58), que realizaron el Curso de Vuelo Instrumental (IFR), quedando en la Escuela de Reactores en expectación de destino.

Francisco J. González de Ara Jerez.  
Bartolomé Grau Ginesta.

Angel Luis Bustos Valdeita.

Jaime Luis Torres Villaverde.

José Manuel Izquierdo Morali.

Luis Angel García Suárez.

Buenaventura Menéndez Pachón.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

LACALLE

#### BAJAS

**Orden Ministerial núm. 1.759/68.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Brigada de Complemento Especialista Mecánico Motorista don Angel González González, que se encuentra «disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 6 de agosto de 1968.

LACALLE

#### PERSONAL CIVIL

##### DESTINOS

**Orden Ministerial núm. 1.760/68.—**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 152), pasa a servir los destinos que se indican el personal civil funcionario que a continuación se relaciona:

#### Cuerpo General Administrativo.

Don Emilio Sánchez Nuño, del Hospital de Sevilla, a los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea (V.).

Don José Mulero Clemente, de la Dirección de Industria Aeronáutica, al Museo de Aeronáutica y Astronáutica (V.).

Don Victorino Blanco Rodríguez, de la Escuela de Especialistas, a la Dirección de Personal (V.).

Doña María Luisa Martínez Gil, de la Jefatura de Material de Sanidad, a Intervención Central (V.).

Don Manuel Cerdeira García, de la Escuela de Especialistas, al Aeródromo Militar de León (V.).

Don Angel Sánchez Bernuy, de la Dirección de Industria Aeronáutica, al Patronato de Huérfanos «Nuestra Señora de Loreto» (V.).

Don Fermín Barrio Miranda, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, a los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea, en Logroño, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Octavio García Pérez, al Aeródromo Militar de Alcantarilla, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Félix Grande Ordóñez, de la Escuela de Especialistas, al Aeródromo Militar de León (V.).

Don José Luis Barthe Balbuena, de la Escuela de Especialistas, al Aeródromo Militar de León (V.).

Don Ismael Rejas Pérez, de la Escuela de Especialistas, al Aeródromo Militar de León (V.).

Don Francisco González Merchán, se le confirma en la Base Aérea de Matacán (V.).

Doña Adriana Presa Alonso, de la Escuela de Especialistas, al Aeródromo Militar de León (V.).

Doña María Luz Ginés Martínez, se le confirma en la Base Aérea de Matacán (V.).

Don Gerardo Villalba Polanco, de la Escuela de Especialistas, a los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, en León (V.).

Don Manuel Llamazares Melgar, de la Escuela de Especialistas, al Aeródromo Militar de León, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Felipe Benito Martínez de Ordoñana, a la Escuela de Formación Profesional Industrial, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Arturo López-Peláez Vega, de la Escuela de Especialistas, a los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, en León, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Paulino Gutiérrez Merino, a la Escuela de Formación Profesional Industrial, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña María Luisa Martín Sintés, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios de Intendencia del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña Antonia del Hoyo Adrover, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Pascual Angel Sánchez Lucas, se le confirma en la Base Aérea de Matacán (V.).

Don Miguel Pocovi Clar, de la Base Aérea de Son San Juan, al Servicio de Obras de Aviación Civil en el Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña Mercedes San Segundo Concejo, a la Escuela de Especialistas, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Manuel Ezquerro Santos, a la Escuela de Formación Profesional Industrial, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Celedonio Ezquerro Ezquerro, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, a los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea, en Logroño, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña María Cirer Llull, de la Base Aérea de Son San Juan, a la Jefatura del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Jesús Salomón Illera, de la Academia General del Aire, a la Base Aérea de San Javier (V.).

Doña Emilia Pérez Labarga, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, a los Servicios Regionales de Intendencia de la Tercera Región Aérea, en Logroño, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña María del Pilar Arias Alonso, a la Escuela de Especialistas, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña María Teresa Garriga Febrer, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña Amparo Ross Moreno, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, a los Servicios Regionales de Intendencia de la Tercera Región Aérea,

en Logroño, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña María Dolores Gómez Espuñes, de la Jefatura del Servicio de Automóviles, al Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea (V.).

Doña María Capella Gomila, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios de Intendencia del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña María del Carmen Fernández Fernández, a la Escuela de Especialistas, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Francisco García Vergara, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias, a la Maestranza Aérea de Sevilla (V.).

Don Bernabé González Vicente, se le confirma en la Base Aérea de Matacán (V.).

Don José Lledó Ivars, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios de Intendencia del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Manuel Perala Bergés, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios de Intendencia del Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don José Aguilar del Valle, del Aeródromo Militar de Alcantarilla, a la Escuela Militar de Paracaidistas, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Antonio Victoria López, de la Academia General del Aire, a la Base Aérea de San Javier (V.).

Don Antonio Cazorra González, del Aeródromo Militar de Alcantarilla, a la Escuela de Paracaidistas, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Don Adolfo Martínez Martínez, de la Academia General del Aire, a la Base Aérea de San Javier (V.).

Don Antonio Lambertos Tardido, de la Academia General del Aire, a la Base Aérea de San Javier (V.).

#### Cuerpo General Auxiliar.

Don Eusebio Feijoo Santos, de la Academia General del Aire, a la Base Aérea de San Javier (V.).

Don Serafín Mestre Ginart, de la Base Aérea de Son San Juan, a los Servicios de Obras de Aviación Civil en el Sector Aéreo de Baleares, en puesto de trabajo transitorio (V.).

Doña Pilar Castellanos Alberca, del Servicio de Mecanización, al Servicio de Armamento (V.).

#### Cuerpo Especial de Traductores.

Don Manuel Gutiérrez Carrizo, de

la Escuela Superior del Aire, a la Dirección de Enseñanza (V.).

**Cuerpo Especial de Enfermeras, a extinguir.**

Doña Ana Plata Alvarez, del Hospital de Sevilla, a los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (V.).

**Cuerpo de Conserjes - Porteros (a extinguir).**

Conserje segundo don Lorenzo López Valdés, de la Jefatura de la Zona Aérea de Canarias, al Gobierno de este Ministerio (V.).

Madrid, 7 de agosto de 1968.

LACALLE

**RECTIFICACION DE APELLIDOS**

**Orden Ministerial núm. 1.761/68.—**

En virtud de expediente instruido a solicitud del Funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, con destino en el Centro Meteorológico del Ebro, don José Ardanuy Ulzurrun, y de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 268), queda rectificado el segundo apellido del mismo por el de Ulzurrun de Asanza, en cuyo sentido deberá ser modificada su documentación administrativa como Funcionario de este Departamento.

Madrid, 7 de agosto de 1968.

LACALLE

**Disposiciones de otros Departamentos**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO**

**CURSO DE PROFESORES E INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA**

**Concesión de títulos.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de marzo de 1967 («Diario Oficial» núm. 59), y por haber superado el curso correspondiente, se concede el título de Profesor e Instructor de Educación Física, respectivamente, a los oficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

**PROFESORES**

**Ejército del Aire.**

Capitán D. Enrique Vanaclochas Escoms.

Teniente D. José Ignacio Prieto Vázquez.

Madrid, 29 de julio de 1968.

MENÉNDEZ

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**ORDEN de 26 de julio de 1968 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril y mayo del corriente año.**

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril y mayo de 1968, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1968, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación:

**MANO DE OBRA**

	Mes de abril	Mes de mayo
Alava .....	140,4	140,4
Albacete .....	142,5	142,5
Alicante .....	156,4	156,4
Almería .....	163,9	163,3
Avila .....	168,3	168,3
Badajoz .....	164,1	164,1
Baleares .....	155,4	155,4
Barcelona .....	162,8	162,7
Burgos .....	157,2	156,7
Cáceres .....	166,5	166,5
Cádiz .....	162,9	162,9
Castellón .....	149,7	149,7
Ciudad Real .....	167,8	167,8
Córdoba .....	161,1	161,1
Coruña .....	181,0	181,9
Cuenca .....	166,6	166,6
Gerona .....	150,2	150,8
Granada .....	157,8	157,8
Guadalajara .....	157,7	157,7
Guipúzcoa .....	159,9	159,9
Huelva .....	172,0	172,0
Huesca .....	159,3	159,3
Jaén .....	165,2	165,2
León .....	176,7	176,7
Lérida .....	150,9	150,9
Logroño .....	171,2	171,2

Lugo .....	167,6	167,6
Madrid .....	159,1	159,0
Málaga .....	153,1	153,1
Murcia .....	187,4	187,4
Navarra .....	182,9	182,9
Orense .....	158,7	158,7
Oviedo .....	161,1	162,2
Palencia .....	160,9	161,0
Palmas, Las .....	161,8	162,2
Pontevedra .....	187,8	187,8
Salamanca .....	174,5	174,5
Santa Cruz .....	149,0	149,4
Santander .....	151,7	151,8
Segovia .....	161,6	162,0
Sevilla .....	157,1	157,1
Soria .....	168,6	168,6
Tarragona .....	142,8	152,8
Teruel .....	158,4	158,0
Toledo .....	169,5	170,1
Valencia .....	160,0	160,0
Valladolid .....	164,8	165,1
Vizcaya .....	189,6	190,3
Zamora .....	169,5	169,6
Zaragoza .....	172,4	172,4

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

	Mes de abril	Mes de mayo
Acero .....	102,1	102,1
Aluminio .....	103,5	103,5
Cemento .....	106,3	106,3
Cerámica .....	101,2	100,9
Cobre .....	203,0	184,6
Energía .....	107,0	107,0
Ligantes .....	105,8	105,8
Madera .....	115,0	115,1

**Indices especiales para Canarias**

Acero .....	96,8	96,8
Cemento .....	101,6	101,6
Cerámica .....	127,6	127,6
Energía .....	102,9	102,9
Madera .....	108,6	108,6

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Excmos. Sres. ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 187, de 5 de agosto de 1968.)